 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p>	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 1

Referenciación: **A/CI-8**

INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA y DE GESTION


M.A No. 08 de 2023

NOMBRE ENTIDAD AUDITADA: ESE HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA

VIGENCIA: 2022

CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO

Armenia, Julio 24 de 2023.

	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 2


Referenciación: **A/CI-8**

CONTRALOR GENERAL DEL QUINDÍO: CLAUDIA CARDONA CAMPO

DIRECTORA TÉCNICA CONTROL FISCAL: PAULA ANDREA MUÑOZ AGUIRRE

INTEGRANTES EQUIPO AUDITOR:


- LUZ MIRIAM VEGA ALZATE
Profesional Universitario
- LUZ ELENA RAMIREZ VELASCO
Profesional Universitario
- JHONFABIO CRUZ VALDERRAMA
Profesional Universitario
- JOSE DANIEL CALDERON R.
Profesional Universitario
- AGELICA JHOANA MONTOYA H.
Técnico operativo
- DIEGO ALEJANDRO AGUILAR M
DIVA MARSELA CRISTANCHO G
Pasantés Universidad Quindío

	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 3

Referenciación: **A/CI-8**

TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE CONCLUSIONES	4
2.	RELACION DE HALLAZGOS DE AUDITORIA	27
3.	CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO	34
4.	ANALISIS DE CONTRADICCION	36
5.	CONSOLIDACION DE HALLAZGOS	43

	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 4

Referenciación: **A/CI-8**

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Armenia, julio 24 de 2023

Doctora
LEYDI DIANA HERRERA MORA
Gerente Hospital Roberto Quintero Villa
Municipio de Montenegro

Asunto: Informe de auditoría Financiera y de gestión.


Respetada Doctora:

La Contraloría General del Quindío, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, practicó auditoría a los estados financieros del Hospital Roberto Quintero Villa del municipio de Montenegro, por la vigencia 2022, los cuales comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoría al presupuesto y la gestión del gasto de la misma vigencia; se evaluó el control fiscal interno, el plan de mejoramiento y se emitió concepto sobre la rendición de la cuenta.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT, bajo normas ISSAI, adoptada por la Contraloría General del Quindío mediante la Resolución No 345 de 2022, este informe de auditoría contiene: La opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la ESE Hospital Roberto Quintero Villa del municipio de Montenegro, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente al Hospital Roberto Quintero Villa del municipio de Montenegro, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 5

Referenciación: **A/CI-8**

1.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la Resolución No.06 de enero 12 de 2023 “Por la cual se establecen los sujetos y puntos de la Contraloría General del Quindío”, el Hospital Roberto Quintero villa, además de ser sujeto de control de este ente fiscalizador, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario, que permita que toda la información reportada a la CGQ se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

1.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO


La responsabilidad del Ente de Control, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto de la Entidad Auditada, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal; además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General del Quindío, ha llevado a cabo esta auditoría, de conformidad con las normas ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 345 del 22 de diciembre de 2022 “Por medio de la cual se adopta la guía de auditoría territorial en el marco de las normas internacionales ISSAI - GAT, a la versión 3.0”

Como parte de una auditoría de conformidad con las normas ISSAI, la Contraloría General del Quindío, aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia; así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para

	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 6

Referenciación: **A/CI-8**


responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La Contraloría General del Quindío comunicó a los responsables de la dirección del sujeto de control auditado, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y las observaciones significativas de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

1.3 OBJETIVO GENERAL

Emitir una opinión sobre la gestión del Hospital Roberto Quintero Villa de Montenegro en la vigencia 2022, a través de la evaluación de los macroprocesos gestión presupuestal y gestión financiera, la cual debe incluir el concepto sobre el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2022.

	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 7

Referenciación: **A/CI-8**

1.3.1 Objetivos Específicos

- ✓ Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.
- ✓ Emitir un concepto sobre el manejo la gestión financiera.
- ✓ Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable al auditado.
- ✓ Expresar una opinión, sobre si los estados financieros o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- ✓ Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto.
- ✓ Emitir un concepto sobre la rendición de la cuenta.
- ✓ Emitir concepto sobre el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2022.
- ✓ Evaluar el plan de mejoramiento.
- ✓ Identificar, valorar, clasificar y reportar los beneficios de control que se generen en desarrollo de la auditoría.

1.4 EVALUACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTAL, CONTRACTUAL Y DEL GASTO


La evaluación está conformada por la gestión del presupuesto, de los planes programas, gestión contractual y plan de gestión.

1.4.1 Opinión sobre el presupuesto.

La Contraloría General del Quindío ha auditado la cuenta general del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022, en los siguientes aspectos:

- Programación y planeación del presupuesto de los rubros seleccionados en la muestra.

Mediante acuerdo de Junta Directiva No 009 del 17 de noviembre de 2021 se fijó el presupuesto de Ingresos y gastos de la ESE Hospital Roberto Quintero Villa del municipio de Montenegro en la suma de \$7.261.061.910.28, conforme a lo establecido en el

	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 8

Referenciación: **A/CI-8**

numeral 4 artículo 26 del decreto 111 de enero de 1996. Por su parte conforme a la resolución No 005 del 22 de noviembre de 2021, el Comité Municipal de Política Fiscal COMFIS, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 2022.

- **Recaudo de los rubros seleccionados en la muestra.**

En lo que respecta a la ejecución de Ingresos se seleccionó el rubro 1.1.02.05 Venta de bienes y servicios con apropiación definitiva de \$7.563.165.843 y un recaudo efectivo de \$ 7.263.553.612, lo que determinó un recaudo del 96%.

Los rubros más significativos de recaudo de venta de bienes y servicios, corresponden a los siguientes:

La programación presupuestal del Rubro: 1.1.02.05.001.09.02.01: Régimen subsidiado, se dio por \$6.352.779.502, logrando un recaudo efectivo por \$5.629.160.037, alcanzando el 89% del recaudo.

Por su parte el Rubro 1.1.02.005.01.09.02.20: Régimen contributivo, proyectó recaudos por \$557.444.032, logrando un recaudo efectivo por \$867.022.148, superando la meta financiera en un 56%.

El rubro 1.1.02.05.001.09.02.03: Plan intervenciones colectivas, proyectó recaudos por \$463.184.506 y su recaudo efectivo fue por \$395.674.196, el 86%.

Con lo expuesto anteriormente se evidencia una adecuada planeación y programación de las rentas seleccionadas y evaluadas en la presente auditoria, donde se mostró una buena expectativa de recaudo.

- **Ejecución de gastos**

En lo que respecta a la ejecución de gastos de un presupuesto definitivo por \$7.811.337.973, se generaron obligaciones por \$7.514.503.251, con un porcentaje de ejecución del 97%.

Se verifico el pago de las cuentas por pagar constituidas mediante resolución 002 del 1 de enero de 2022, que quedaron a diciembre 31 de 2021, para ser ejecutadas en el 2022 por valor de \$272.921.455.26, las cuales fueron pagadas en la vigencia analizada por los siguientes conceptos:

Gastos de personal \$235.927.109.88, Insumos y suministros hospitalarios \$14.669.480 y gastos generales por valor de \$22.324.905.38

Se audito el pago de sentencias por valor de \$15.231.400, el que origino un hallazgo fiscal, correspondiente a intereses y sanciones impuestas por Colpensiones, originados por el pago de aportes a seguridad social por parte de la E.S.E. y que si bien, no son propios del contrato de prestación de servicios, fueron reconocidos como una obligación de la entidad; de acuerdo a como se detallada en el capítulo 2 “Hallazgos de Auditoria”.

Las apropiaciones, disponibilidad presupuestal y programación de las partidas requeridas fueron suficientes para atender los compromisos que se generaron durante la vigencia analizada.

➤ **Opinión presupuestal**

En opinión de la Contraloría General del Quindío, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, el presupuesto de la vigencia 2022 de la ESE Roberto Quintero villa del municipio de Montenegro, presenta fielmente, en todos los aspectos materiales la situación presupuestal, de conformidad con el régimen previsto para las empresas industriales y comerciales del estado, señalado por el estatuto orgánico del presupuesto el Decreto 115 de 1996, por medio del cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de estas empresas.

Con base en lo expuesto en el fundamento de la opinión, se concluye que la Información es pertinente y suficiente para emitir una opinión **LIMPIA o SIN SALVEDADES**.

➤ **Fundamento de la opinión presupuestal**

- **Planeación y programación presupuestal.**

Respecto de los rubros seleccionados en la muestra, se concluye que la programación y planeación, se dio en concordancia con los metas, objetivos, planes, programas y contratos auditados, incluyendo las apropiaciones, disponibilidad presupuestal y programación de las partidas requeridas para atender los compromisos que se generaron durante la vigencia analizada en cumplimiento del Plan de Gestión de la ESE.

- **Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos.**

Para la vigencia 2022, la situación presupuestal del Hospital, fue positiva, concepto emitido a través de los siguientes indicadores presupuestales:

Referenciación: **A/CI-8**

Superávit o déficit presupuestal: La ESE obtuvo superávit presupuestal por valor de \$851.169.634.13, resultado de unos ingresos reconocidos por \$8.365.672.885.38 y gastos comprometidos por \$ 7.514.503.251,25.

Superávit o déficit presupuestal en recaudo. Resultado del total de ingresos recaudados por \$7.514.503.500,71, menos el total gastos comprometidos por \$7.514.503.251.25.

Recaudo vigencias anteriores / recaudo total. El 7% de los ingresos totales obtenidos por la ESE en el 2022 corresponden al recaudo de vigencias anteriores.

Resultado equilibrio presupuestal con recaudo: Los ingresos recaudados por la ESE cubren el 100% de las obligaciones adquiridas por esta en la vigencia 2022.

Porcentaje de crecimiento de ventas de servicios: La ESE tuvo un crecimiento en venta de servicios del 32.27% frente al mes de diciembre de la vigencia anterior.

1.4.2 Concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto

Con base en lo expuesto en el fundamento del concepto, se concluye que de la gestión de los planes programas, gestión contractual y plan de gestión, la información es pertinente y suficiente para emitir un concepto **FAVORABLE**.


➤ **Concepto sobre la gestión de los planes programas y proyectos.**

- **Concepto de eficacia:**

De los 34 indicadores que conforman las cinco líneas estratégicas, 23 se cumplieron y 11 no alcanzaron los objetivos trazados por la ESE para la vigencia 2022; situación que se debió a la falta de recursos y la rotación del personal. Por lo tanto, se tiene una eficacia promedio del 79% del cumplimiento del plan de gestión en la vigencia 2022.

Tabla No 1
Metas no cumplidas vigencia 2022

Línea Estratégica	Indicador de Producto
Línea Estratégica: Gestión Del Talento Humano	Estudio de medición del clima laboral realizado
Línea Estratégica: Gestión Del Talento Humano	No. actividades realizadas/No. actividades programadas. Implementar acciones de mejora de acuerdo a los hallazgos de la medición del clima laboral

	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 11

Referenciación: **A/CI-8**

Línea Estratégica: Gestión Del Talento Humano	Estudios realizados de Carga Laboral
Línea Estratégica: Gestión Del Talento Humano	Realizar estudios para la planta de personal.
Línea Estratégica: Gestión De Calidad	No. actividades realizadas/No. actividades programadas En el plan de sostenimiento de habilitación
Línea Estratégica: Gestión De Calidad	No. actividades realizadas/No. actividades programadas del PAMEC
Línea Estratégica: Gestión De Calidad	Componentes del programa de seguridad del paciente implementados/total de componentes del Programa de seguridad del paciente
Línea Estratégica: Eficiencia Operacional	Nº de actividades ejecutadas / Nº de actividades programadas en el plan de austeridad.
Línea Estratégica: Eficiencia Operacional	Módulo de costos implementado.
Línea Estratégica: Gestión Administrativa	No. actividades realizadas/No. actividades programadas en el Plan de comunicaciones
Línea Estratégica: Gestión Administrativa	No. De Proyectos formulados y presentados

Fuente: ESE Hospital Roberto Quintero Villa; área Planeación

- **Fundamento de la opinión en el cumplimiento del Plan de Gestión.**

En el plan de Gestión: “La salud ... Nuestro Compromiso”, vigencia 2020-2024; La ESE, mediante acciones participativas y colaborativas de su cliente interno, definió para el cuatrienio que sus esfuerzos se enfocaran en cinco (5) líneas estratégicas, como punto de referencia para el periodo 2020-2024.

Las líneas estrategias definidas son:

1. Gestión estratégica del Talento Humano
2. Modelo de atención integral en salud
3. Gestión de la Calidad
4. Eficiencia operacional
5. Gestión administrativa transparente

Así las cosas, se procede a evaluar el cumplimiento de las estrategias planteadas en el presente plan de gestión, tomando como fuente primaria la información aportada por la

Referenciación: **A/CI-8**

ESE durante la fase de ejecución de la presente auditoria.

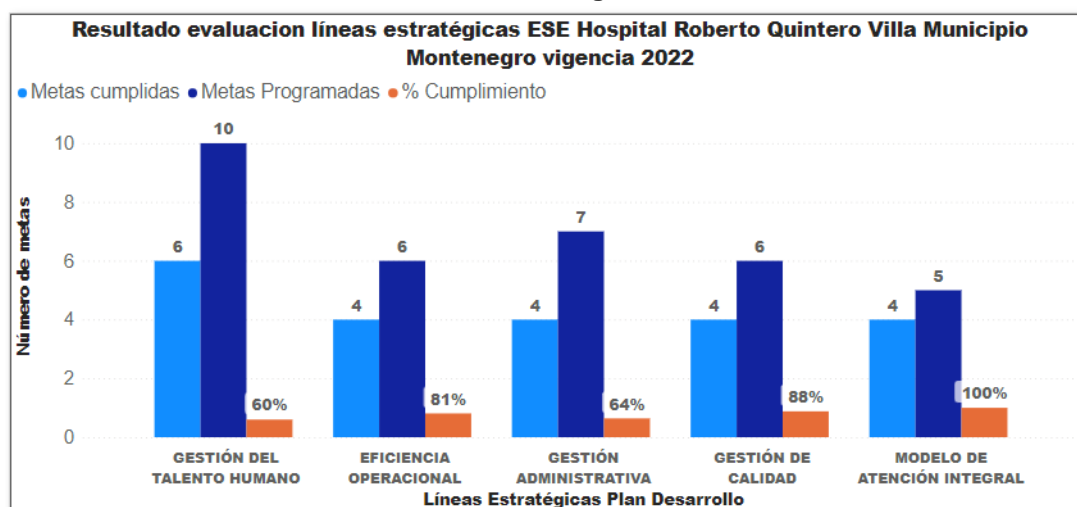
Por lo tanto, una vez revisada los documentos que fueron soporte para la presente auditoria, se pudo evidenciar que el promedio de cumplimiento del presente plan de gestión fue del 79%; situación que se resume en el siguiente gráfico y tabla informativa; donde se presenta la línea estratégica acompañada de la relación de número de metas programadas y número de metas ejecutadas, así como el porcentaje de cumplimiento.

Tabla No 2
Evaluación líneas estratégicas
Vigencia 2022

LINEAS ESTRATEGICAS	% Cumplimiento vigencia 2022
Gestión del Talento Humano	60%
Modelo de Atención Integral	100%
Gestión de Calidad	88%
Eficiencia Operacional	81%
Gestión Administrativa	64%


Fuente: ESE Hospital área Planeación

Gráfico No 1.
Resultado evaluación de las cinco líneas estratégicas
Plan de Gestión vigencia 2022



79%
 Promedio de % Cumplimiento Plan Desarrollo 2020-2024

Fuente: ESE Hospital área Planeación

	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 13

Referenciación: **A/CI-8**

En resumen, de lo anterior, podemos evidenciar que la línea estratégica del talento humano obtuvo el porcentaje de cumplimiento más bajo en la ejecución del plan de gestión del periodo evaluado (2022); lo cual hace necesario recordar que el talento humano es un recurso esencial en las instituciones de salud y su adecuada gestión es crucial para el óptimo desempeño y el logro de los objetivos de la organización. La gestión del talento humano en el sector hospitalario incluye la selección, contratación, capacitación, evaluación y desarrollo de los empleados, así como la implementación de políticas y programas para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los empleados, lo que puede contribuir a reducir la rotación de personal y la satisfacción laboral; así mismo mejora la eficiencia y la eficacia de los servicios de salud, lo que puede tener un impacto positivo en la salud de la población.

A continuación, se presenta la evaluación de cada una de las líneas estratégicas.

Línea estratégica 1: Del talento humano.

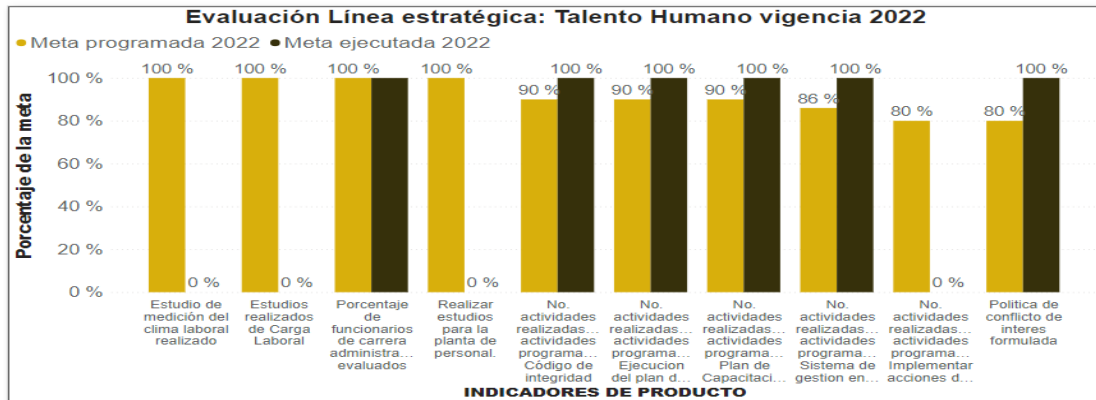
La Política de Talento Humano en Salud define el talento humano en salud como "todo el personal que interviene en la promoción, educación, información de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad, así como en la gestión y administración de los servicios de salud"

En el Plan de Gestión institucional 2020-2024: "La Salud nuestro compromiso", tenemos que este componente, está conformada por diez objetivos, los cuales están dentro de MIPG y la Política de atención integral en salud (PAIS) y modelo de acción integral territorial (MAITE).

Una vez revisada la información aportada por la ESE, se pudo evidenciar que, de los diez indicadores de esta línea estratégica, seis se cumplieron al 100% y cuatro no se ejecutaron por falta de recursos financieros de la entidad hospitalaria. Así las cosas, este indicador alcanzó un cumplimiento promedio del 60%. En consecuencia, los indicadores de producto que no se ejecutaron se deben reprogramar para la vigencia siguiente: 1) estudios de medición del clima laboral realizado 2) Estudios realizados de carga laboral 3) realizar estudios para la planta de personal y 4) No. actividades realizadas/No. actividades programadas. Implementar acciones de mejora de acuerdo a los hallazgos de la medición del clima laboral.

Referenciación: **A/CI-8**

Gráfico No 2
Evaluación línea estratégica: Talento Humano vigencia 2022
Relación en porcentaje meta programada Vs Ejecutada



Fuente: ESE Hospital área Planeación

Tabla No 3
Evaluación línea estratégica: Talento Humano
Vigencia 2022

DIMENSIÓN	INDICADOR DE PRODUCTO	META PROGRAMADA 2022	NUMERADOR	DENOMINADOR	META EJECUTADA
LINEA ESTRATÉGICA: GESTION DEL TALENTO HUMANO	No. actividades realizadas/No. actividades programadas. Plan de Capacitación Institucional (PC)	90%	32	34	100%
	No. actividades realizadas/No. actividades programadas, Código de integridad	90%	4	4	100%
	No. actividades realizadas/No. actividades programadas. Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la E.S.E.	86%	17	19	100%
	Estudio de medición del clima laboral realizado	100%	0	0	0%
	No. actividades realizadas/No. actividades programadas. Implementar acciones de mejora de acuerdo a los hallazgos de la medición del clima laboral	80%	0	0	0%
	Porcentaje de funcionarios de carrera administrativa evaluados	100%	7	7	100%
	No. actividades realizadas/No. actividades programadas	90%	9	9	100%

Referenciación: **A/CI-8**

DIMENSIÓN	INDICADOR DE PRODUCTO	META PROGRAMADA 2022	NUMERADOR	DENOMINADOR	META EJECUTADA
	programadas. Ejecución del plan de estímulos e incentivos				
	Política de conflicto de interés formulada	80%	1	1	100%
	Estudios realizados de Carga Laboral	100%	0	0	0%
	Realizar estudios para la planta de personal.	100%	0	0	0%

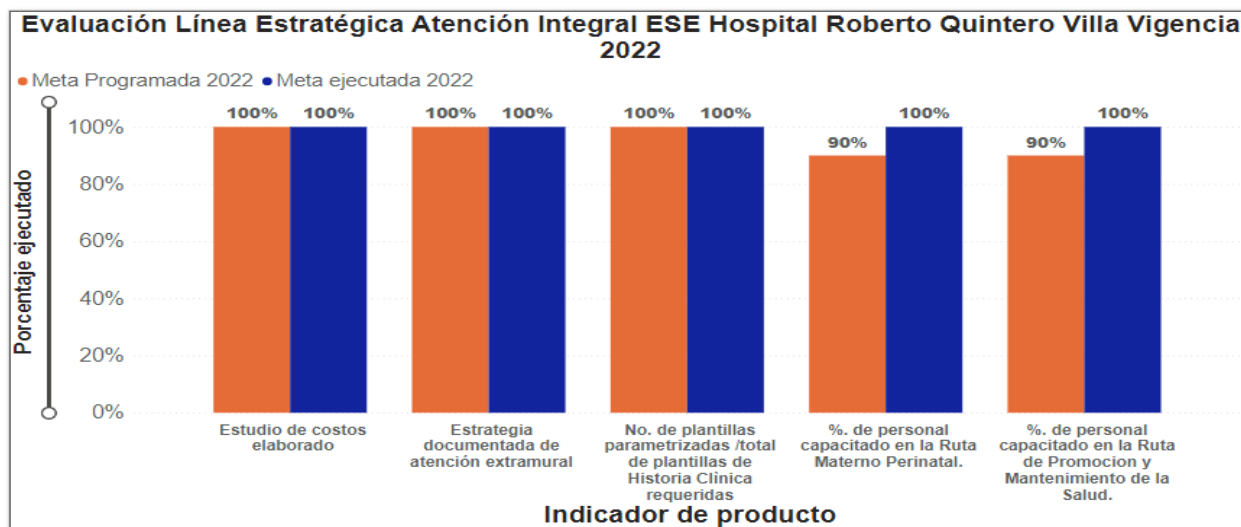
Fuente: ESE Hospital Roberto Quintero Villa: Planeación

Línea estratégica 2: Modelo de atención integral en salud


El objetivo general de la Política de Atención Integral en Salud es orientar el Sistema hacia la generación de las mejores condiciones de la salud de la población mediante la regulación de las condiciones de intervención de los agentes hacia el “acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud” (Ley 1751, Estatutaria de Salud), para así garantizar el derecho a la salud, de acuerdo a la Ley Estatutaria 1751 de 2015.

Evaluada esta línea estratégica, se pudo evidenciar que los cinco indicadores de producto se cumplieron en un 100%.

Gráfico No 3
Evaluación línea estratégica: Atención Integral en Salud vigencia 2022
Relación en porcentaje meta programada Vs Ejecutada



Fuente: ESE Hospital área Planeación.

	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 16

Referenciación: A/CI-8

Tabla 4
Evaluación línea estratégica: Atención Integral en salud
Vigencia 2022

DIMENSIÓN	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2022	NUMERADOR	DENOMINADOR	META EJECUTADA
LINEA ESTRATÉGICA: MODELO ATENCIÓN INTEGRAL DE	Estudio de costos elaborado	100%	1	1	100%
	%. de personal capacitado en la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud.	90%	10	11	100%
	%. de personal capacitado en la Ruta Materno Perinatal.	90%	9	10	100%
	No. de plantillas parametrizadas /total de plantillas de Historia Clínica requeridas	100%	8	8	100%
	Estrategia documentada de atención extramural	100%	1	1	100%

Fuente: ESE Hospital área Planeación

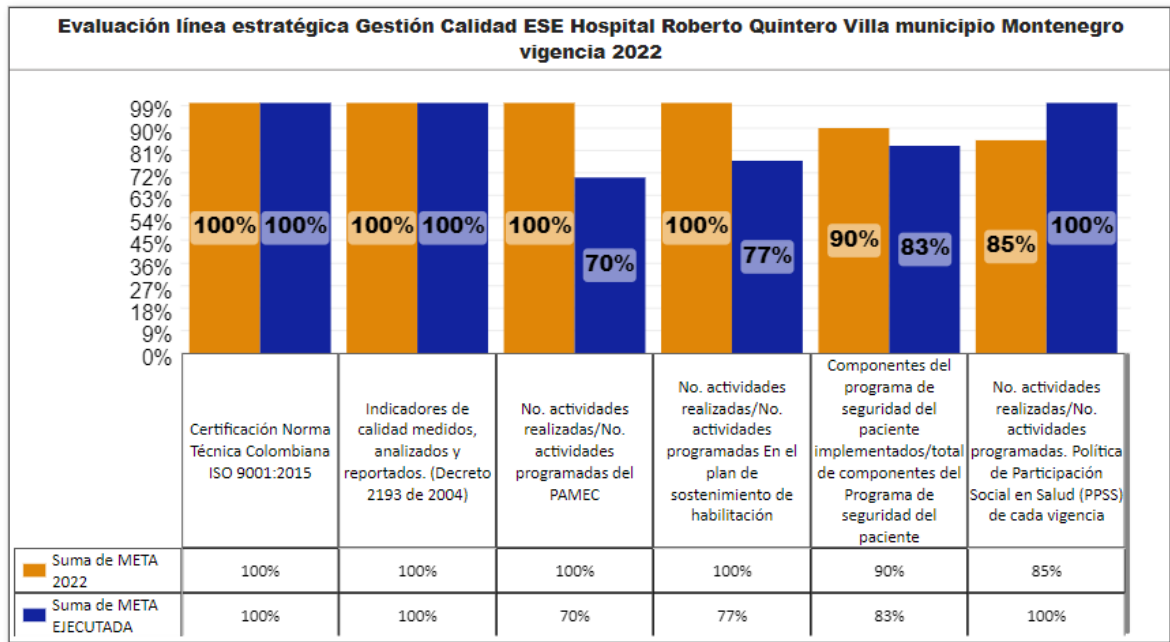
Línea estratégica 3: Gestión de la calidad

La política de gestión de calidad en el sistema hospitalario se enfoca en mejorar la calidad de atención médica y promover una agenda de calidad en todo el sistema de atención médica.

Este componente alcanza un cumplimiento de metas promedio del 88% debido a la continua rotación del personal y el poco presupuesto del ente hospitalario para la vigencia 2022. De las seis metas programadas, se cumplen tres y por consiguiente se deben reprogramar las tres restantes: 1) No. actividades realizadas/No. actividades programadas en el plan de sostenimiento de habilitación; 2) No. actividades realizadas/No. actividades programadas del PAMEC y 3) Componentes del programa de seguridad del paciente implementados/total de componentes del Programa de seguridad del paciente.

Referenciación: **A/CI-8**

Gráfico 4
Evaluación línea estratégica: Gestión de la calidad
Relación en porcentaje meta programada Vs Ejecutada



Fuente: ESE Hospital Roberto Quintero Villa; área Planeación

Tabla No 5
Evaluación línea estratégica: Gestión de la Calidad
Vigencia 2022

DIMENSIÓN	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2022	NUMERADOR	DENOMINADOR	META EJECUTADA
LINEA ESTRATÉGICA: GESTIÓN DE CALIDAD	No. actividades realizadas/No. actividades programadas En el plan de sostenimiento de habilitación	100%	178	255	77%
	No. actividades realizadas/No. actividades programadas del PAMEC	100%	105	167	70%
	Indicadores de calidad medidos, analizados y reportados. (Decreto 2193 de 2004)	100%	4	4	100%
	Componentes del programa de seguridad del paciente	90%	9	12	83%

Referenciación: **A/CI-8**

DIMENSIÓN	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2022	NUMERADOR	DENOMINADOR	META EJECUTADA
	implementados/total de componentes del Programa de seguridad del paciente				
	Certificación Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015	100%	1	1	100%
	No. actividades realizadas/No. actividades programadas. Política de Participación Social en Salud (PPSS) de cada vigencia	85%	20	23	100%

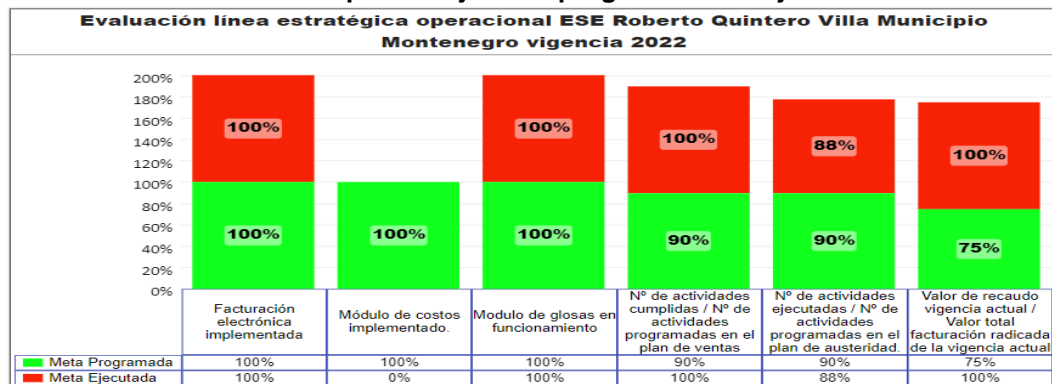
Fuente: ESE Hospital Roberto Quintero Villa; área Planeación

Línea estratégica 4: Eficiencia operacional


Con el fin de lograr cumplir con la presente línea estratégica, la cual relaciona la capacidad de utilizar de manera óptima los recursos y ofrecer servicios de salud con calidad a sus pacientes, la ESE logra un cumplimiento promedio del 81%; debiendo ajustar para la siguiente vigencia los indicadores: 1) N.º de actividades ejecutadas / N.º de actividades programadas en el plan de austeridad y 2) Módulo de costos implementado.

Esta situación se presentó por la rotación del personal, lo que limita la continuidad de las actividades programadas y la falta de personal calificado para obtener el módulo de costos implementado.

Gráfico No 5
Evaluación Línea estratégica: Estratégica Eficiencia Operacional
Relación en porcentaje meta programada Vs Ejecutada



Fuente: ESE Hospital Roberto Quintero Villa; área Planeación

	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 19

Referenciación: **A/CI-8**

Tabla No 6
Evaluación línea estratégica: Eficiencia operacional
Vigencia 2022

DIMENSIÓN	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2022	NUMERADOR	DENOMINADOR	META EJECUTADA
LINEA ESTRATÉGICA: EFICIENCIA OPERACIONAL	Nº de actividades ejecutadas / Nº de actividades programadas en el plan de austeridad.	90%	11	14	88%
	Facturación electrónica implementada	100%	1	1	100%
	Nº de actividades cumplidas / Nº de actividades programadas en el plan de ventas	90%	4	4	100%
	Módulo de costos implementado.	100%	0	0	-
	Módulo de glosas en funcionamiento	100%	1	1	100%
	Valor de recaudo vigencia actual / Valor total facturación radicada de la vigencia actual	75 %	6.931.042.939	747.3237.651	100%

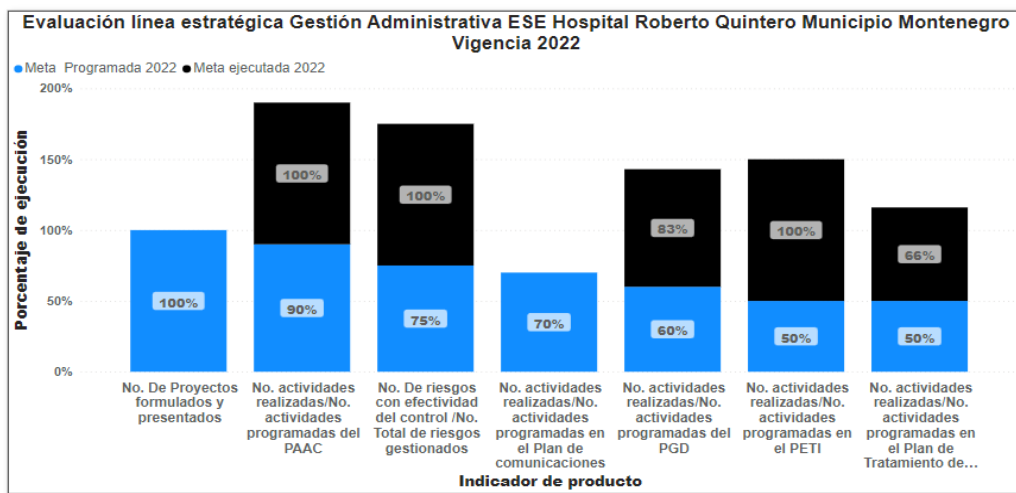
Fuente: ESE Hospital Roberto Quintero Villa; área Planeación

Línea estratégica 5: Gestión administrativa transparente

Con el fin de lograr una buena planificación, organización, dirección y control de los recursos y procesos necesarios para el funcionamiento del hospital, la ESE diseñó siete metas u objetivos logrando un cumplimiento promedio del 64%. Esto se presentó porque no logró materializar la presentación de proyectos y debilidades en el plan de comunicaciones; situación generada por la continua rotación del personal.

Referenciación: **A/CI-8**

Gráfico No 6
Evaluación Línea estratégica: Gestión Administrativa vigencia 2022
Relación en porcentaje meta programada Vs Ejecutada




Fuente: ESE Hospital Roberto Quintero Villa; área Planeación

Tabla No 7
Evaluación línea estratégica Gestión Administrativa
Vigencia 2022

DIMENSIÓN	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2022	NUMERADOR	DENOMINADOR	META EJECUTADA
LINEA ESTRATÉGICA: GESTION ADMINISTRATIVA	No. actividades realizadas/No. actividades programadas del PGD	60%	4	8	83 %
	No. actividades realizadas/No. actividades programadas en el Plan de comunicaciones	70%	0	0	-
	No. actividades realizadas/No. actividades programadas en el PETI	50%	3	3	100%
	No. actividades realizadas/No. actividades programadas en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad Digital	50%	1	3	66 %
	No. actividades realizadas/No. actividades programadas del PAAC	90%	19	21	100%
	No. De riesgos con efectividad del control /No. Total, de riesgos gestionados	75%	31	33	100%
	No. De Proyectos formulados y presentados	100%	0	0	-

Fuente: ESE Hospital Roberto Quintero Villa; área Planeación

	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 21

Referenciación: **A/CI-8**

➤ Gestión de contratos

El concepto de la gestión de contratos se realiza con base en la muestra contractual, obtenida de forma estadística y relacionada con los riesgos identificados en la E.S.E., Dichos contratos, fueron ejecutados con recursos propios y los conceptos no tienen alcance global sobre la contratación, sino exclusivamente sobre la muestra analizada.

Gestión contractual	% Cumplimiento
Eficacia	85,1
Economía	86,6


Concepto principio de EFICACIA: Con base en los contratos auditados se puede determinar, que la calificación fue favorable y guardan relación con los objetivos y metas de la entidad, evidenciado oportunidad, costos y condiciones previstos.

Concepto principio de ECONOMÍA: Con este principio la E.S.E. obtuvo una calificación favorable, lo que indica que los contratos auditados se encuentran en igualdad de condiciones de calidad y los bienes y servicios adquiridos fueron obtenidos a un costo adecuado para la entidad.

Concepto principio de EFICIENCIA: Con base en los contratos auditados se puede determinar, que la Entidad, con los recursos invertidos obtuvo los resultados y metas propuestas a nivel contractual, por lo tanto, la relación beneficio – costo es razonable para los recursos ejecutados.

Fundamento de la opinión de la gestión de la gestión contractual

Los contratos examinados e inspeccionados en conjunto con la entidad territorial, cumplieron con los fines esenciales del estado y los principios de la gestión fiscal. Sin embargo, la gestión contractual se vio afectada por debilidades en la fase de planeación y ejecución contractual que conllevaron a materializar cinco hallazgos de carácter administrativo y que son enunciados en el numeral 2 del presente informe.

	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 22

Referenciación: **A/CI-8**

1.5 OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS

1.5.1 Fundamento de la opinión estados financieros.

Con base en lo expuesto en el fundamento de la opinión, la Información es pertinente y suficiente para emitir una opinión **SIN SALVEDAD**.

Opinión sin salvedad:

En nuestra opinión, los estados financieros de la ESE Hospital Roberto Quintero Villa de Montenegro, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la CGN, las políticas contables establecidas, la regulación del proceso contable y del sistema documental contable de la entidad.

1.5.2 Fundamento de la opinión estados financieros.


Resultado de la evaluación a los Estados Financieros de la ESE Hospital Roberto Quintero Villa de Montenegro, se determinaron incorrecciones materiales no generalizadas que afectaron la razonabilidad de los saldos de las cuentas 13 cuentas por cobrar, 1386 deterioro acumulado cuentas por cobrar, 15 inventarios, 166501 muebles y enseres, 166502 equipos y máquina de oficina y 167002 equipo de cómputo, cuyas situaciones que las originaron se describen en el respectivo hallazgo.

1.5.3 Concepto control interno estados financieros.

De la evaluación al proceso financiero, resultado de la aplicación del plan de trabajo de la presente auditoría, se puede determinar que el control interno financiero del sujeto de control, es con deficiencias, toda vez que se materializaron riesgos de índole contable, asociados con el marco de referencia del proceso contable y con las etapas de medición posterior.

➤ **Gestión Financiera y Presupuestal**

Del total de ingresos reconocidos (\$8.365.672.885), se recaudó el 89.8% (\$7.514.503.501) y se consolidó una cartera por valor de \$851.169.385; por su parte, los

	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 23

Referenciación: **A/CI-8**

pagos efectivos fueron inferiores al recaudo en \$3.408.460. En tanto se consolidaron pasivos corrientes por \$369.350.795¹, lo que indica que se comprometieron menores gastos, respecto de los ingresos recaudados.

Por su parte, el saldo de tesorería por \$369.351.064, coherente con el saldo del pasivo corriente, corresponde a recursos no identificados por pagos realizados por las diferentes EPS, cuyo concepto está en proceso de aclaración, al respecto, durante el año 2022, la ESE depuró y aclaró recaudos por este concepto en un 72%, respecto del saldo a diciembre 31 de 2021, evidenciándose por parte de la auditoría, dificultades con las EPSs, para realizar esta actividad.

Para la vigencia en análisis, el indicador de eficiencia en la recuperación de cartera fue del 2.520%, es decir un recaudo, según ejecución presupuestal de ingresos, por \$1.155.104.000, de la reconocida en el año 2021 y años anteriores, de la cual se programó recaudar la suma de \$458.232.000, lo que mejoró sustancialmente los índices de liquidez para la financiación de las obligaciones corrientes generadas al cierre del año 2021, en todo caso afectado por las deudas que tienen las distintas EPS y otras entidades, siendo evidente a través de las mesas de conciliación el incumplimiento de los acuerdos de pago.

1.5.4 Otros aspectos importantes evaluados sobre la situación financiera


- Análisis pérdida operacional

Tabla No 8
Perdida operacional 2021-2022

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Ingresos operacionales	6.603.288.703	7.766.990.339	-1.163.701.636	-14,98
(-) Costos por prestación del servicio	5.156.573.453	4.974.789.067	181.784.386	3,65
Utilidad o perdida bruta	1.446.715.250	2.792.201.272	-1.345.486.022	-48,19
Gastos de admón. y operación	3.320.610.301	3.241.252.379	1.527.270.408	47,12
Utilidad o perdida operacional	-1.873.895.051	-449.051.107	-2.872.756.430	639,74
(+) Otros ingresos	175.517.626	108.377.380	4.400.026.838	61,95
(-) Otros gastos	310.606.103	133.315.007	-7.272.783.268	132,99
Utilidad o perdida del ejercicio	-2.008.983.528	-473.988.734	11.672.810.106	323,85

Fuente: Estado de Resultados Integral 2022.

¹ Valor que corresponde a saldo de la cuenta 24 cuentas por pagar – balance de prueba.

	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 24

Referenciación: **A/CI-8**

Los resultados de la presente auditoria reflejan la situación financiera de la ESE, la cual no es ajena a la crisis que actualmente agobia a las instituciones prestadoras de salud, en efecto, para el ejercicio contable en análisis, se generó perdida operacional, superior en un 639% respecto del año 2021.

Si bien, los ingresos operacionales por venta de servicios de salud registraron un importante decremento, también, los gastos administrativos y operativos, necesarios para el normal funcionamiento de la ESE, registraron incrementos del 3.65% y 47.12%, respectivamente para los años analizados.

La referida perdida operacional, presentada para los años analizados, fue absorbida por otros ingresos no operacionales, los cuales fueron superiores en un 61.95% respecto de los registrados en el año 2021. Por su parte, el concepto otros gastos, cuyo saldo registrado al cierre del ejercicio contable fue superior en un 132.99% respecto del año 2021, consolidó entre otros, conceptos como gastos financieros, gastos por comisiones y gastos diversos.


1.6 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia la Contraloría General del Quindío evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros establecidos en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control, respecto de la materia evaluada, determinó un resultado parcialmente adecuado y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de con deficiencias; la Contraloría General del Quindío emite un concepto de Efectivo.

La calificación del diseño de los controles, con un peso del 25% de toda la calificación del control fiscal interno, se realizó en la fase de planeación, obteniendo un concepto “*parcialmente adecuado*”, teniendo en cuenta que, al aplicar las pruebas de recorrido se evidenciaron deficiencias en los controles establecidos por la entidad frente a los riesgos identificados por el auditor; las debilidades se reflejaron principalmente en el proceso financiero.

Por último, la efectividad de los controles, con un peso del 75% de toda la calificación del control fiscal interno, se evaluó en la fase de ejecución e informe, obteniendo un concepto “*Con deficiencias*”, con fundamento en los resultados de esta auditoría, que

	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 25

Referenciación: **A/CI-8**

reflejaron las debilidades de los controles evaluados, en el proceso financiero, en la gestión contractual, el proceso presupuestal, facturación y glosas.

1.7 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El cumplimiento y efectividad del plan de mejoramiento obtuvo una calificación de 100 puntos, la cual obedeció a que solamente se evaluó una acción, la que se cumplió en un 100% y tuvo efectividad del 100%.

1.8 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

El concepto de la rendición de la cuenta de la ESE Hospital Roberto Quintero Villa del municipio de Montenegro para la vigencia 2022, fue **favorable**, con una calificación de 100 puntos, cumpliendo con las variables de oportunidad, suficiencia y calidad; así mismo rendida en el aplicativo SIA Contralorías, conforme a lo establecido en la Resolución No.008 de 2023, por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuentas de los sujetos y puntos de control, expedida por la Contraloría General del Quindío,

1.9 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL


La Contraloría General del Quindío como resultado de la auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por el Hospital Roberto Quintero Villa del municipio de Montenegro, correspondiente a la vigencia fiscal 2022, como resultado de la Opinión Financiera, la Opinión Presupuestal y el Concepto sobre la Gestión.

1.10 RELACION DE HALLAZGOS

Como producto de la auditoría Financiera y de Gestión realizada a la ESE Hospital Roberto Quintero Villa para la vigencia 2022, se determinaron 8 hallazgos administrativos, 1 con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, la descripción detallada de éste se encuentra en el capítulo 2 de este informe.

SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO.

Dentro de los 15 días siguientes a la comunicación del informe final de auditoría, la Entidad debe remitir al correo contactenos@contraloriaquindio.gov.co, el plan de mejoramiento suscrito por Representante Legal. El plan debe ser remitido en archivo Excel y en PDF con las firmas correspondientes; en éste se incluirán las acciones de los hallazgos generados en esta auditoría más los relacionados en el capítulo hallazgos anteriores del presente informe, las cuales deberán responder a cada una de las

 CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 26

Referenciación: **A/CI-8**

debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.


Nota: En caso de que la Entidad no remita el Plan de Mejoramiento en el formato Excel exigido, éste se dará por no recibido.



SANDRA MILENA ARROYAVE CASTAÑO
Directora Técnica de Control Fiscal Encargada



Preparó: Luz Miriam Vega Álzate
Profesional Universitario

	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 27

Referenciación: A/CI-8

2. RELACION DE HALLAZGOS DE AUDITORIA

2.1 MACROPROCESO PRESUPUESTAL, CONTRACTUAL Y DEL GASTO.

✚ HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 1. Debilidades en la correcta identificación de los riesgos en la contratación.


Revisado los expedientes de los contratos de obra pública No 66 y 69 de 2022; se pudo evidenciar que la ESE Hospital Roberto Quintero Villa no previó ningún tipo de garantía en los estudios previos para la fase de ejecución de los citados contratos; situación está que pone en riesgo a la entidad porque no garantiza la protección de las partes involucradas en el contrato y no cubre los daños y perjuicios que puedan surgir durante la ejecución del contrato ya sea para la entidad contratante como para un tercero. Así las cosas, es importante resaltar que es el interés general el límite que impera sobre la regulación de la contratación estatal y como expresión del Estado social de derecho, de manera que las buenas prácticas contractuales representan la concreción del principio-derecho de buena administración y la eficacia de los principios sustantivos del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Situación que se presentó por la falta o descuido de los funcionarios encargados del proceso de contratación y que puede conllevar a posible incremento de los costos en el proceso contractual.

✚ HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 2. Debilidades en el seguimiento de los procesos contractuales.

Revisado el contrato No. 047 de 2022 se pudo establecer que el contrato en su ejecución presentó debilidades en la conformación de la forma de pago y el seguimiento, esto en razón a que se establecieron 12 pagos iguales por valor de 3.339.762 pagaderos el último día hábil de cada mes, sin embargo, se pudo evidenciar que en el acta número 3 se cancelaron los meses de marzo y abril, de igual manera en el acta número 7 se cancelaron los meses de agosto, septiembre y octubre, contrariando lo establecido en la cláusula número séptima de la minuta contractual.

De igual manera se pudo establecer debilidades en el seguimiento del contrato número 062 de 2022, ya que en las actas de supervisión no se establecen las cantidades de los elementos adquiridos, se limita el supervisor a indicar que recibieron a satisfacción los elementos contratados, sin dejar constancia del cumplimiento en las características

	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 28

Referenciación: **A/CI-8**

técnicas y cantidades contratadas, sumado a lo anterior se logró establecer que la entidad realiza acta de supervisión el día 17 de abril de 2022, el ingreso al almacén de los bienes contratados consta del 17 de marzo de 2022, y que por tratarse de un contrato cuya ejecución correspondía a 1 mes contado a partir del 3 febrero de 2022 como costa en el acta de inicio, su terminación debió ser el 3 de marzo de 2022, lo que quiere decir que la entrega de los elementos contratados se dio por fuera del término establecido para ejecutar el contrato.

Todo lo anterior contraría las cláusulas contractuales a las que se somete la E.S.E. y las buenas prácticas que en materia de contratación pública debe conservar la entidad, realizando un adecuado seguimiento técnico, administrativo financiero, contable y jurídico a los contratos celebrados, que conlleve un a buen uso de los recursos públicos.


🚩 HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 3. Debilidades en la estructuración del proceso contractual para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la E.S.E.

Revisado el proceso contractual para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la E.S.E., el cual corresponde al contrato No. 071 de 2022, el equipo auditor pudo establecer que en la conformación de los documentos previos se estipulan una cantidad de repuestos a contratar con el fin de reparar el parque automotor con el que cuenta la ESE, sin embargo en los documentos que anteceden la contratación de los repuestos no se evidencia un estudio o listado de necesidad donde se evidencie que repuesto necesita cada uno de los vehículos, facilitando de esta manera la ejecución y seguimiento del proceso contractual, además de garantizar que a cada vehículo se le suministren los repuestos que en la realidad requieran.

Dicha situación se presentó debido a la falta de un documento previo que refleje la realidad de las necesidades de cada vehículo, lo cual en un eventual caso puede conllevar al incremento de costos en el proceso de contratación.

🚩 HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO 4. Con presunta incidencia fiscal y disciplinaria. Pago de multa e intereses moratorios a COLPENSIONES.

Revisadas las actas de conciliación de la E.S.E. Hospital Roberto Quintero Villa, se encontró que el Comité de Conciliación y Defensa Judicial en sesiones ordinarias realizadas el día 15 de febrero de 2022 y 12 de abril de 2022, decidió adoptar la postura de tener ánimo conciliatorio con la señora LUZ DANERY PARRA LOTERO, en lo referente a no haber realizado los aportes pensionales a Colpensiones oportunamente

	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 29

Referenciación: **A/CI-8**

en el periodo comprendido entre el 17 de octubre de 2000 y el 31 de mayo de 2002, y posteriormente el día 19 de abril de 2022, se elevó a conciliación ante la Procuraduría 99 Judicial I para asuntos administrativos de la ciudad de Armenia Q.


Consecutivamente mediante auto de fecha 19 de julio de 2022 y con radicado 63001-33-33-001-2022-00301-00, el Juzgado Primero Administrativo Oral Del Circuito de la ciudad de Armenia, aprobó la conciliación judicial referida en el párrafo anterior que estableció el pago de los aportes a Colpensiones de la LUZ DANERY PARRA LOTERO por valor de \$15.231.400, de los cuales \$12.009.274 corresponden a intereses y sanciones impuestos por Colpensiones y \$3.222.126 por concepto de los aportes de la convocante, de dicha suma le correspondía cancelar a la convocante \$805.531,49 correspondientes al 4% del total de los aportes adeudados y \$2.416.594,51 asumidos por la entidad, pero estos no constituyen un presunto daño patrimonial ya que estos debieron ser asumidos en su momento para realizar los aportes al sistema de pensiones.

Por lo anterior el equipo auditor evidencia la posible pérdida de recursos, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000, por el pago de \$12.009.274 correspondientes a intereses y sanciones por la inoportunidad en el pago de los aportes a pensiones de la señora LUZ DANERY PARRA LOTERO, los cuales se derivaron por la ejecución de los contratos de prestación de servicios que acentuación se relacionan:

Tabla No 9
Contratos de Prestación de servicios

CONTRATO	TÉRMINO DE EJECUCIÓN
Contrato nro. G-127	17 de octubre al 16 de noviembre de 2000
Contrato nro. G-178	17 de noviembre al 1 de diciembre 2000
Contrato nro. G-195	4 al 31 de diciembre de 2000
Contrato nro. G-022	2 al 31 de enero de 2001
Contrato nro. G-036	1 de febrero al 30 de abril de 2001
Contrato nro. G-057	1 de mayo al 31 de julio de 2001
Contrato nro. G-105	1 de agosto al 30 de septiembre de 2001
Contrato nro. G-146	1 al 31 de octubre de 2001
Contrato nro. G-180	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2001
Contrato nro. G-035	1 de enero al 31 de marzo de 2002
Contrato nro. G-042	1 al 10 de abril de 2002
Contrato nro. G-060	27 de abril al 31 de mayo de 2002
Contrato nro. G-061	27 de abril al 31 de mayo de 2002

La causa que originó el pago de los intereses y las sanciones por parte de Colpensiones fue la cláusula pactada en los contratos mencionados en el cuadro anterior, la cual establecía el pago de aportes a seguridad social por parte de la E.S.E. y que si bien, no

	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 30

Referenciación: A/CI-8

son propios del contrato de prestación de servicios, fueron reconocidos como una obligación de la entidad.

2.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE.

🚩 HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO 5. Incorrección de cantidad. Cargos sin facturar.

Evaluado el saldo a diciembre 31 de 2022, de la cuenta 1319 prestación de servicio de salud, se evidenció que presenta incorrección de cantidad; toda vez que no se reconocieron cargos sin facturar, cuyo saldo a fecha de corte de esta auditoria ascendió a \$89.090.193.

Lo expuesto afecta la razonabilidad de los estados contables, así:

Tabla No 10
Incorrección contable

Código cuenta o sub cuenta	Nombre cuenta o subcuenta	Saldo de la cuenta o sub cuenta en el balance	Tipo de incorrección (Identifique con una x)				Valor de las inconsistencias \$ en pesos
			de cantidad	Por reclasificación, presentación o revelación	Por circunstancia	Imposibilidad	
1319	Prestación de servicio de salud	4.768.578.154	x				89.090.193


Fuente: F19A3 anexo 1 balance de prueba 2020

Lo expuesto se evidenció en la revisión de los cargos pendientes de facturar correspondientes a la vigencia 2022, dada la existencia de 6.546 registros de servicios no facturados, que influyen a su vez en el proceso de radicación de la facturación ante las diferentes EPSs, ya que al no generarse la factura de contado (orden de servicio) y factura crédito (electrónica) estas corren el riesgo de no ser radicadas satisfactoriamente.

Fuente de Criterio: Cargos de servicios de salud prestados no facturados al cierre del ejercicio contable.

Criterio: Numeral 4.3.4 Política contable general, 4.3.5.1 medición inicial del Manual de Políticas Contables (Código 32-007 V001 Fecha:30-09-2015) adoptado mediante resolución 1148 del 31 de diciembre del 2015

Causa: Alta rotación de personal que no permite continuidad en los procesos.

	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 31

Referenciación: A/CI-8

Efecto: Se afecta la razonabilidad de los estados contables. Riesgo de no ser radicada satisfactoriamente la totalidad de la facturación por servicios.

✚ HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO 6. Incorrección de cantidad. Deterioro cuentas por cobrar.

Evaluated el saldo a diciembre 31 de 2022, de la cuenta 1386 deterioro acumulado de cuentas por cobrar, se evidenció que presenta incorrección de cantidad; toda vez que no se encontró evidencia documental de la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de plan obligatorio EPS (cuenta, que entre otras, forma parte de la muestra selectiva), de acuerdo a como lo establece la política en el numeral 4.4 Deterioro acumulado cuentas por cobrar, del Manual de Políticas Contables de la ESE (Código 32-007 V001 Fecha:30-09-2015).

Dicha norma establece que: *“El deterioro del valor de un activo financiero corresponde al exceso del valor en libros que posee la entidad, con respecto al valor que espera recuperar en el tiempo, de sus cuentas por cobrar. En cada cierre contable, deberá evaluar si existe algún indicio de que alguna de sus cuentas por cobrar presenta deterioro de valor y de ser ciertos estos indicios procederá a realizar el cálculo que en esta política se plantea”.*

Lo expuesto afecta la razonabilidad de los estados contables, así:


Tabla No 11
Incorrección contable

Código cuenta o sub cuenta	Nombre cuenta o subcuenta	Saldo de la cuenta o sub cuenta en el balance	Tipo de incorrección (Identifique con una x)				Valor de las inconsistencias \$ en pesos
			de cantidad	Por reclasificación, presentación o revelación	Por circunstancia	Imposibilidad	
138609001	Deterioro acumulado cuentas por cobrar plan obligatorio EPS	-288.878.383	x				-288.878.383

Fuente: F19A3 anexo 1 balance de prueba 2022

Fuente de Criterio: Aplicación parcial de lo establecido en el Manual de Políticas Contables y demás normas relacionadas.

Criterio: Numeral 4.4 Deterioro acumulado cuentas por cobrar del Manual de Políticas Contables (Código 32-007 V001 Fecha:30-09-2015) adoptado mediante resolución 1148 del 31 de diciembre del 2015

	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 32

Referenciación: A/CI-8

Causa: Omisión de la medición posterior del hecho económico, cuando la entidad está obligada a ello.

Efecto: Se afecta la razonabilidad de los estados contables.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO 7. Imposibilidad por incertidumbre. Inventarios materiales y suministros para la prestación del servicio.

Evaluado el saldo a diciembre 31 de 2022, de la cuenta 15 inventarios, se evidenció que presenta imposibilidad por incertidumbre; toda vez que no se encontró evidencia documental que soporte dicho saldo. Por parte de la ESE se acredita a la auditoría documento denominado inventario físico almacén consumo con fecha de corte: 29-12-2022, el cual consolida únicamente “cantidades” de inventario físico y del sistema.

Lo expuesto afecta la razonabilidad de los estados contables, así:

Tabla No 12
Imposibilidad por incertidumbre

Código cuenta o sub cuenta	Nombre cuenta o subcuenta	Saldo de la cuenta o sub cuenta en el balance	Tipo de incorrección (Identifique con una x)				Valor de las inconsistencias \$ en pesos
			de cantidad	Por reclasificación, presentación o revelación	Por circunstancia	Imposibilidad	
15	Inventarios	273.396.535				x	273.396.535

Fuente: F19A3 anexo 1 balance de prueba 2022


Fuente de Criterio: Medición de inventarios en cada cierre contable.

Criterio: Numeral 4.5.4.3 Medición posterior inventarios del Manual de Políticas Contables (Código 32-007 V001 Fecha:30-09-2015) adoptado mediante resolución 1148 del 31 de diciembre del 2015.

Causa: Falta de confiabilidad de los saldos iniciales de la cuenta 15 inventarios.

Efecto: Se afecta la razonabilidad de los estados contables.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO 8. Incorrección de cantidad. Revisión de la vida útil y estimación del deterioro de propiedad y planta y equipo.

	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 33

Referenciación: A/CI-8

Evaluados los saldos a diciembre 31 de 2022, de las subcuentas 166501 muebles y enseres, 166502 equipo y maquinaria de oficina y 167002 equipo de computación, las cuales corresponden, entre otras, a la muestra selectiva de cuentas contables auditadas, se evidenció que presentan incorrección de cantidad en el saldo, toda vez que no se encontró evidencia documental de la revisión de la vida útil y de la revisión del deterioro de la propiedad, planta y equipo, de acuerdo a como lo establece la política 4.6.6 medición posterior y 4.6.8 Deterioro del Manual de Políticas Contables de la ESE.

Lo expuesto afecta la razonabilidad de los estados contables, así:

Tabla No 13
Incorrección Contable

Código cuenta o sub cuenta	Nombre cuenta o subcuenta	Saldo de la cuenta o sub cuenta en el balance	Tipo de incorrección (Identifique con una x)				En pesos
			De cantidad	Por reclasificación, presentación o revelación	Por circunstancia	Imposibilidad	Valor de las inconsistencias \$ en pesos
166501	Muebles y enseres	307.205.110	x				307.205.110
166502	Equipos y máquinas de oficina	4.693.666	x				4.693.666
167002	Equipo de computo	459.640.786	x				459.640.786


Fuente: F19A3 anexo 1 balance de prueba 2020

Fuente de Criterio: Aplicación parcial de lo establecido en el Manual de Políticas Contables y demás normas relacionadas.

Criterio: Numeral 4.6.6 medición posterior y 4.6.8 deterioro de propiedad planta y equipo, del Manual de Políticas Contables de la ESE. Numeral 3.2.12 reconocimiento de estimaciones contables del procedimiento para la evaluación del control interno contable de la resolución 193 de 2016 de la CGN.

Causa: Omisión de la medición posterior del hecho económico, cuando la entidad está obligada a ello.

Efecto: Se afecta la razonabilidad de los estados contables.

	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 34

Referenciación: A/CI-8

3. CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO

3.1 CONFORMACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento de la ESE Hospital Roberto Quintero Villa, está conformado de la siguiente manera:

Tabla No. 14
Conformación Plan de Mejoramiento

M.A Auditoria	Origen	Cantidad de hallazgos	cantidad de las acciones correctivas	Fecha de Vencimiento
Actuación especial		1	1	Enero 30-2023
TOTAL		1	1	

Tabla No. 15
Detalle de la Conformación Plan de Mejoramiento

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo	Acción Correctiva	Fecha terminación Metas
1	1.Hallazgo Administrativo con presuntas incidencias fiscales y disciplinaria: mayor valor cancelado al gerente de la ESE Hospital Roberto Quintero Villa del Municipio de Montenegro Quindío por concepto de salarios	Presentar el resultado de la auditoria especial realizada por la CGQ a la Junta Directiva de la ESE por ser de su competencia	Enero 30-2023
TOTAL, ACCIONES CORRECTIVAS		1	

- **Acciones evaluadas**

La conformación del plan de mejoramiento indica que la única acción correctiva será objeto de evaluación, pues esta venció en enero 30 de 2023.

3.2 CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El cumplimiento del plan de mejoramiento obtuvo una calificación de 100 puntos, pues en la evaluación arrojó un cumplimiento del 100%

En cuanto a la efectividad, se evidenció que, esta alcanzó una efectividad el 100%


	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 35

Tabla No 16

Calificación acciones de mejoramiento

M.A auditoría origen	No. de hallazgo	Hallazgo	Acción de mejora	Cumplimiento	Efectividad	Concepto de auditoría
Actuación especial	1	Mayor valor cancelado al gerente de la ESE Hospital Roberto Quintero Villa del Municipio de Montenegro Quindío por concepto de salarios	Presentar el resultado de la auditoria especial realizada por la CGQ a la Junta Directiva de la ESE por ser de su competencia	2	2	Una vez revisado los soportes entregados por la ESE, se pudo evidenciar el cumplimiento.


Fuente:

- **Conformación del nuevo Plan de Mejoramiento.**

Una vez sea comunicado el informe final de la presente auditoría, el Sujeto de Control deberá suscribir el plan de mejoramiento respectivo, que incluya las acciones de los hallazgos que se generen de esta auditoría.

Ahora bien, cada vez que se genere un hallazgo por parte de la Contraloría General del Quindío, ya sea por resultados de auditorías, de seguimiento a denuncias o por cualquier otra actuación, se deben formular las acciones correctivas y suscribirlas de conformidad a lo establecido en la Resolución que reglamenta los planes de mejoramiento expedida por la Contraloría General del Quindío; en todo caso las nuevas acciones suscritas se deberán adicionar al plan de mejoramiento existente y remitirlo consolidado a esta Contraloría.

Es importante recordar que la no suscripción de acciones en los planes de mejoramiento puede generar sanciones.

	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 36

Referenciación: **A/CI-8**


4. ANÁLISIS DE CONTRADICCIÓN

Después de comunicado por correo electrónico la carta de observaciones, el Sujeto de Control remite respuesta al mismo, según comunicación radicada en la Contraloría General del Quindío con el No.4669 de junio 21 de 2023, la cual, reposa en el expediente de la auditoría.

5. CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS

Tabla No.17
Consolidado de Hallazgos

	Tipo	Cantidad	Valor (en pesos)
1.	Administrativos	8	
1.A	Con incidencia fiscal	1	\$ 15.231.400
1.B	Con incidencia disciplinaria	1	
1.C	Con incidencia penal	0	
2	Solicitud de proceso administrativo sancionatorio	0	

	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO ANEXO AF-24 INFORME DE AUDITORÍA	Código:
		Fecha:
		Versión:
		Página: 37


Referenciación: **A/CI-8**

Tabla No. 18
Detalle de tipificación de hallazgos


No.	Hallazgos	Administrativo	Cuantía	Incidencias		
				F	D	P
1	Debilidades en la correcta identificación de los riesgos en la contratación	X				
2	Debilidades en el seguimiento de los procesos contractuales.	X				
3	Debilidades en la estructuración del proceso contractual para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la E.S.E.	X				
4	Con presunta incidencia fiscal y disciplinaria. Pago de multa e intereses moratorios a Colpensiones.	X	\$ 15.231.400	x	x	
5	Incorrección de cantidad. Cargos sin facturar.	X				
6	Incorrección de cantidad. Deterioro cuentas por cobrar.	X				
7	Imposibilidad por incertidumbre. Inventarios materiales y suministros para la prestación del servicio.	X				
8	Incorrección de cantidad. Revisión de la vida útil y estimación del deterioro de propiedad y planta y equipo.	X				
TOTALES		8		1	1	0

Equipo auditor



Luz Miriam Vega álzate
Profesional Universitario


Jhon Fabio cruz Valderrama
Profesional universitario


Luz Elena Ramírez Velasco
Profesional universitario


Angelica Jhoana Montoya
Técnico operativo


José Daniel Calderón R.
Profesional Universitario


Diego Alejandro Aguilar M.
Pasante contaduría U.Q